

CG-0014-MAYO-2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2017

GLOSARIO:

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Estatuto	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Instituto	Instituto Estatal de Baja California Sur
Ley	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
Reglamento	Reglamento Interior del Instituto
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional



1.- ANTECEDENTES

1.1.- Aprobación y ratificación de la adecuación de la Estructura Organizacional. Con fecha 28 de junio de 2016, mediante Acuerdo JEE-004-JUNIO-2016, la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto aprobó la adecuación de la Estructura Organizacional correspondiente a los Cargos y Puestos del SPEN y del Personal de la Rama Administrativa, en cumplimiento al artículo Séptimo Transitorio del Estatuto, la cual fue ratificada el 30 de junio de 2016, por el Consejo General mediante Acuerdo CG-0026-JUNIO-2016.

1.2.- Aprobación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2017. El 21 de julio de 2016, mediante acuerdo CG-0028-JULIO-2016, el Consejo General aprobó el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el ejercicio 2017.

1.3.- Aprobación y publicación del presupuesto de egresos 2017. El 31 de diciembre de 2016, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto 2422 por medio del cual el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, aprobó el Presupuesto de Egresos de esta Entidad Federativa, otorgando al Instituto la cantidad de \$42'000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.),



monto que fue clasificado en el decreto mencionado, dentro de la finalidad Gobierno, en la función de Coordinación de Política y Gobierno y la sub función de Organización de Procesos Electorales.

1.4.- Aprobación de las Políticas y Programas Generales del Instituto. El día 16 de febrero de 2017, mediante acuerdo CG-0004-FEBRERO-2017, este Consejo General aprobó las Políticas y Programas Generales del Instituto, propuestas por la Junta Estatal Ejecutiva, mediante acuerdo IEEBCS-JEE-002-FEBRERO-2017.

1.5.- Presentación y Aprobación de los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones y de la Contraloría General. El día 2 de marzo de 2017, se presentaron ante el órgano máximo de dirección los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones del Consejo General y de la Contraloría General, mismos que fueron aprobados en sesión ordinaria, celebrada en la fecha antes señalada.

1.6.- Presentación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Ejecutivos del Instituto. Los días 21 y 27 de abril de 2017, se presentaron en sesiones ordinarias de la Junta Estatal Ejecutiva y del Consejo General respectivamente, los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio 2017, de las Direcciones Ejecutivas y la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos.

1.7.- Saldo Remanente del Convenio General de Coordinación y Colaboración del pasado Proceso Electoral 2014-2015. Mediante oficios INE/UTVOLPL/3503/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016 e INE/UTVOPL/0840/2017, de fecha 15 de marzo de 2017, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por conducto de su titular, el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, informó de un saldo remanente relativo al recurso derivado del Convenio General de Coordinación y Colaboración que se celebró entre dicha autoridad nacional y este Instituto signado con motivo del pasado Proceso Electoral concurrente 2014-2015, remanente que asciende a \$313,482.44 (trescientos trece mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 44/100 M.N.), cantidad depositada a la cuenta del Instituto el día 25 de abril de 2017.

2.- CONSIDERANDOS

2.1.- Competencia. La organización de los procesos electorales es una función que corresponde realizar al poder público a través de un organismo público local en materia electoral, profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de

personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de sus actividades, el Instituto se registrará por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

El Consejo General tiene dentro de sus atribuciones, aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto, así como las modificaciones con las determinaciones que, en su caso, le establezca el Congreso del Estado y conforme a los requerimientos institucionales.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 18, fracciones XVI y XXIV de la Ley y 5, inciso I) del Reglamento.

2.2.- Planteamiento de la necesidad de llevar a cabo la modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2017 y su proceso de construcción. De acuerdo con lo señalado en el decreto 2422, publicado el 31 de diciembre de 2016 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la asignación presupuestal otorgada a este Instituto por el Congreso del Estado de Baja California Sur para el presente ejercicio fiscal fue de \$42'000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.). Dicho monto representa una cantidad menor al cincuenta por ciento en relación con la que este Instituto solicitó al Ejecutivo del Estado para su inclusión en el proyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, que fue de \$86'232,637.47 (ochenta y seis millones, doscientos treinta y dos mil seiscientos treinta y siete pesos 47/100 M.N.), de los cuales \$43'595,092.43 (cuarenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil noventa y dos pesos 43/100 M.N.) se presupuestaron para el desarrollo de las actividades de periodo ordinario y \$42'637,545.04 (cuarenta y dos millones seiscientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 04/100 M.N.) para dar inicio al Proceso Electoral 2017-2018. Cabe señalar que adicional a lo anterior y de manera separada, por no formar parte del patrimonio del Instituto de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley, se solicitaron al Ejecutivo los recursos correspondientes al financiamiento público de los partidos políticos por la cantidad de \$23'592,657.69 (veintitrés millones quinientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos 69/100 M.N.).

De lo anterior se puede observar que la relación entre el presupuesto solicitado por este Instituto para el desarrollo de las actividades correspondientes a periodo ordinario y el aprobado por el Poder Legislativo del Estado es proporcional, sin embargo, en términos de suficiencia presupuestal, en esta modificación no es posible considerar el presupuesto indispensable para desempeñar las actividades

inherentes al Proceso Electoral 2017-2018, por lo que para atender las actividades para dar inicio a dicho proceso comicial, es necesario realizar la solicitud de ampliación presupuestal correspondiente.

En virtud de lo antes señalado, este Consejo General en uso de sus atribuciones, considera procedente y necesario llevar a cabo la modificación del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de establecer la distribución de las partidas presupuestales para ejecutar las actividades relativas a la operación ordinaria de este órgano electoral.

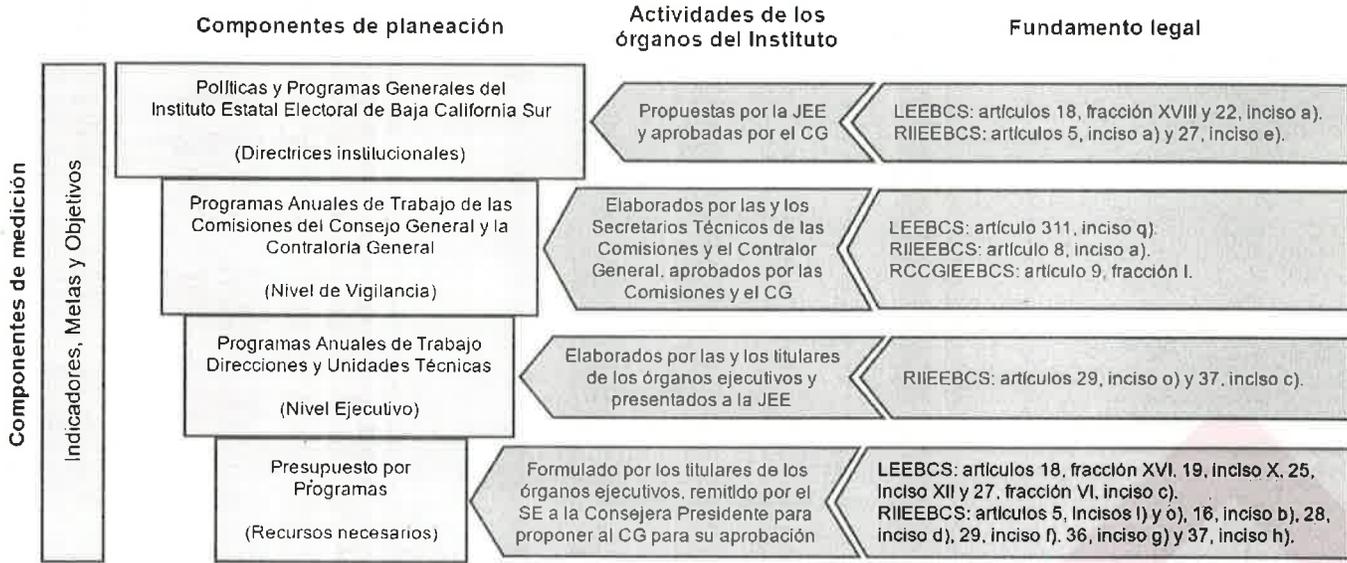
Con el propósito de mejorar los procesos de planeación, programación y elaboración del presupuesto de este organismo, considerando que de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto de egresos de los entes públicos debe ser elaborado y manejado por medio de programas y proyectos de cada unidad administrativa y distribuido en las partidas contables del catálogo por objeto y tipo de gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se tomó la determinación de crear una relación directa entre los componentes de planeación tales como las Políticas y Programas Generales del Instituto¹ (Directrices Institucionales), los Programas Anuales de Trabajo de los órganos de vigilancia² (Comisiones y Contraloría General), los Programas de Trabajo de los órganos ejecutivos³ (Direcciones y Unidad Técnica) y el presupuesto, incluyendo además por primera ocasión componentes de medición tales como indicadores, metas y objetivos, con el fin de evaluar los resultados de las actividades que se llevarán a cabo en el transcurso de este ejercicio.

En razón de lo anterior y para mayor claridad, se considera oportuno establecer la relación que existe entre los componentes de planeación y medición, y las actividades que han llevado a cabo los órganos del Instituto en el marco de sus atribuciones de acuerdo al fundamento legal aplicable, para la construcción de este presupuesto motivo del presente acuerdo, mismo que detalla en el siguiente diagrama:

¹ Las Políticas y Programas Generales del Instituto, así como los Programas Anuales de Trabajo de los órganos que integran el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur pueden ser consultados en el sitio web institucional, en la sección de sesiones del Consejo General, a través de la liga http://www.ieebcs.org.mx/cg_sesiones.php.

² Ídem.

³ Ídem.



De la información contenida en el diagrama⁴ anterior, se puede observar claramente que el presupuesto ha sido construido a partir del trabajo y la colaboración de todos los órganos que integran este organismo público, en orden cronológico y de lo general a lo particular, desde la propuesta y emisión de las Políticas y Programas Generales del Instituto, las cuales marcan las directrices institucionales; la elaboración y aprobación de los Programas Anuales de Trabajo de los órganos de vigilancia, función que se compone principalmente por la supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales por parte de los órganos ejecutivos y que corresponde a las Comisiones del Consejo General y a la Contraloría General; la preparación y presentación de los Programas Anuales de Trabajo de los órganos ejecutivos, a través de los cuales se planea la ejecución de las tareas operativas; hasta la formulación del presupuesto por programas, que finalmente representa los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades que llevarán a cada órgano y por ende a la institución a cumplir con sus fines, atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley.

Además de lo anterior, es importante mencionar que durante las etapas de elaboración de los proyectos de Programas Anuales de Trabajo y la formulación del presupuesto, los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, la Contraloría General y la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos celebraron diversas reuniones de trabajo en las que se definieron dos nuevos formatos relacionados entre sí, uno para

⁴ Glosario de términos utilizados en el diagrama.- CG: Consejo General. JEE: Junta Estatal Ejecutiva. LEEBCS: Ley Electoral del Estado de Baja California Sur. RIIEEBCS: Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. RCCGIEEBCS: Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. SE: Secretario Ejecutivo.

establecer Objetivos, Metas e Indicadores⁵ y otro para plasmar el Presupuesto por Programas⁶ de cada órgano de manera clara y calendarizada por tipo de gasto; el primero de ellos forma parte integrante de cada Programa Anual de Trabajo y el segundo se encuentra como anexo del presente acuerdo. Cabe destacar que a través de la información vertida en estos formatos se identifica la relación entre los componentes y documentos antes mencionados, lo que permite visualizar de manera sistematizada hacia dónde va la institución, a través de qué programas es que seguirá cumpliendo sus fines y finalmente cómo se medirá el alcance de los objetivos planteados y su relación con el presupuesto.

En términos de lo antes señalado y como resultado de la etapa de formulación del presupuesto se generaron los documentos que se detallarán más adelante en los que se encuentran plasmados todos los datos que integran la modificación del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2017 y que constituyen los anexos del presente acuerdo:

Anexo	Descripción
1.- Calendario de Presupuesto de Ingresos	Ingresos necesarios para realizar las actividades que integran los programas distribuidos por mes calendario, de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos ⁷ .
2.- Calendario de Presupuesto de Egresos	Presupuesto mensual necesario para ejecutar las actividades de los programas, distribuido de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto ⁸ .
3.- Resumen de Presupuesto por Programas	Total por capítulo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto asignados a cada órgano del Instituto.
4.- Formato de Presupuesto por Programas	Establece por proyecto/proceso, programa, subprograma y unidad administrativa de manera mensual el presupuesto por capítulo, concepto y partida del Clasificador por Objeto del Gasto. En este formato se identifica la relación entre los Programas Anuales de Trabajo y las Políticas y Programas Generales del Instituto.

2.3.- Modificación del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2017. La modificación de presupuesto que se presenta contempla los recursos destinados al desarrollo

⁵ Formato compatible con la información obligatoria que establece el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

⁶ Formato compatible con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental .net (SAACG.NET), implementado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto a partir de este ejercicio 2017 y que cumple las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

⁷ El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios de los entes públicos acorde con criterios legales, internacionales y contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales. (CONAC).

⁸ El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. (CONAC).

de las funciones administrativas y operativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el ejercicio fiscal 2017.

Con la finalidad de contextualizar respecto a los costos que implican la realización de los programas a desarrollar durante el periodo ordinario, a continuación se describe de manera sucinta y separada por capítulo de gasto la modificación al presupuesto, misma que se encuentra detallada en los anexos que forman parte integrante del presente acuerdo y que fueron descritos en el considerando 2.2.

Capítulo 1000 “Servicios Personales”. En este capítulo se considera el sueldo base, las prestaciones que establece el Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto y el costo social de la plantilla permanente compuesta por el personal por designación y el personal operativo de la rama administrativa. Es oportuno mencionar que dentro del costo está incluido un aumento del 6%⁹ al salario del personal operativo. En los cargos de los niveles jerárquicos superiores, como son, Consejera Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Directoras y Directores, Contralor General, Coordinadora de Organización Electoral y Gestión de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dicho aumento no será aplicado.

Adicional a lo anterior y con la finalidad de dar seguimiento a la visión que este Consejo General dejó formalizada en el acuerdo CG-0026-JUNIO-2016, respecto a que este Instituto cuente con una estructura funcional para poder hacer frente a todas y cada una de las actividades que tiene encomendadas en los procesos electorales y fuera de ellos, así como garantizar que continúe su mejora constante y se siga fortaleciendo a través del cumplimiento de sus Programas Generales, en este presupuesto también se incluyen los recursos que se consideran necesarios para llevar a cabo la transición y regulación del personal de la rama administrativa, lo que contribuirá a la profesionalización del mismo y por ende a la calidad de los trabajos que se realizan.

Por otra parte se contempla la habilitación de las siguientes cinco plazas permanentes de la estructura organizacional que aprobó la Junta Estatal Ejecutiva y ratificó el Consejo General el 30 de junio de 2016:

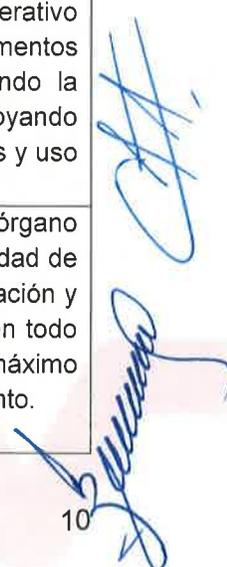
⁹ El porcentaje de aumento al salario del personal operativo del Instituto se calculó con base en la media de la inflación del ejercicio 2016 y el aumento al salario mínimo en México para el ejercicio 2017.

Cargo	Órgano de adscripción	Justificación y objetivo de su ocupación
Jefa / Jefe de comunicación social	Presidencia	<p>En el ejercicio 2016 y a la fecha de la presentación de este acuerdo, las labores de comunicación social del Instituto han sido y son desempeñadas por el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral de manera adicional a la carga que deriva de sus propias atribuciones establecidas en la Ley, sin embargo, con la implementación del SPEN y la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA), así como el inicio de los trabajos relativos a la creación del archivo institucional, tareas sustantivas de las cuales las dos primeras ya iniciaron y la tercera está por iniciar en el actual ejercicio 2017, el personal de dicho órgano ejecutivo requiere enfocar su esfuerzo a las actividades de su competencia de manera permanente.</p> <p>Adicional a lo anterior, es necesario contratar personal que cumpla el perfil idóneo para ocupar este puesto de acuerdo a su cédula correspondiente en el Catálogo de Cargos y Puestos del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, con el objetivo de realizar las funciones inherentes a dicha plaza.</p>
Asesor / Asesora Jurídico	Secretaría Ejecutiva	<p>La Secretaría Ejecutiva es un órgano que cuenta con una cantidad importante de atribuciones en la Ley y el Reglamento, dentro de las cuales se encuentran como principales las labores del secretariado del Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva, el apoyo a la Presidencia, la conducción de la administración, la supervisión de los órganos del Instituto, la función de oficialía electoral, entre otras. Derivado de las atribuciones antes señaladas, este órgano de manera permanente tiene una carga importante de trabajo, por lo que es necesaria la incorporación de una plaza de Asesora / Asesor Jurídico para apoyar en la elaboración de proyectos de acuerdos, elaboración de actas circunstanciadas, seguimiento de medios de impugnación, diligencias de notificaciones personales para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva, entre otras.</p> <p>Es importante mencionar que actualmente la estructura de esta área está ocupada únicamente por el Secretario Ejecutivo, una asesora y un asesor jurídico, y una secretaria.</p>
Oficial de partes	Secretaría Ejecutiva	<p>Derivado de la correspondencia que este Instituto recibe y despacha permanentemente y con el objetivo de tener un flujo y control más eficiente de la información, se llevará a cabo la habilitación de la oficialía de partes, con lo cual se pretende facilitar a la ciudadanía, partidos políticos, proveedores y otras autoridades la notificación de documentación dirigida a este órgano electoral. Además, dicha habilitación traerá como beneficios una mejor organización de los recursos humanos y materiales que se destinan para el despacho de documentos dirigidos a organizaciones fuera de las instalaciones, así como en la recepción de documentación en las áreas de trabajo.</p>

Cargo	Órgano de adscripción	Justificación y objetivo de su ocupación
Analista de transparencia, acceso y protección de la información	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral	<p>Derivado de las obligaciones con que cuenta la DTAISPE, atendiendo a sus dos ámbitos de competencia: por un lado el relativo a la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, y por el otro el SPEN, resulta necesario contar con el personal capacitado y suficiente para atender las obligaciones que por disposición legal le corresponden y que se irán incrementando dada la implementación de nuevos procesos y procedimientos en ambos temas.</p> <p>Es así que actualmente este órgano cuenta con tres funcionarias en su estructura, esto es, la Titular de la misma, una Jefa de área y la Secretaria, por lo que resulta necesario contar al menos un funcionario o funcionaria más, encargado de realizar las tareas relativas a la continua vigilancia de la actualización oportuna de la información pública obligatoria, la contestación oportuna de solicitudes de acceso a la información y los procedimientos de protección de datos, tomando en consideración que la estructura y personal a cargo además, realiza las tareas relativas al Órgano de Enlace en materia del SPEN, cuyos procesos irán en aumento, en razón de la existencia ya, de puestos del Servicio y la inminente ocupación de los cargos y puestos del SPEN con que por disposición constitucional cuenta este Instituto y serán ocupados mediante Concurso Público Abierto, teniendo dicho Órgano de Enlace la obligación de coadyuvar en la supervisión del cumplimiento del Estatuto del SPEN y del personal de la rama administrativa y la normatividad que rige el Servicio en el Instituto.</p>
Analista jurídico	Contraloría General	<p>Dentro de las actividades que lleva a cabo la Contraloría General, está la emisión de lineamientos, instrucción, desahogo y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se instrumenten en contra de servidores públicos del Instituto, así como la atención de las observaciones que emita el Órgano de Fiscalización Superior o, en su caso, la Contraloría General del Estado. Para ello, es necesario el conocimiento y la aplicación práctica de diversos ordenamientos legales vigentes, aunado a los que tendrán que aplicarse a partir de la observancia del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Es así la consideración de que la persona asignada para estas funciones, deberá ser un profesionista con Licenciatura en Derecho que ocupe la plaza de Analista jurídico adscrita al órgano de control del Instituto.</p>

Adicional a la habilitación de plazas de carácter permanente en la rama administrativa y con el fin de atender el desarrollo de actividades específicas en miras de los retos que conlleva el proceso electoral en puerta, en esta modificación al presupuesto, se contempla la contratación de las siguientes cinco plazas de carácter eventual:

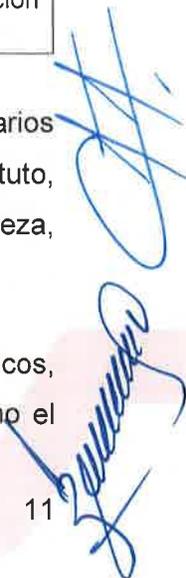
Cargo	Órgano de adscripción	Justificación y objetivo de su ocupación
Analista Programador (2)	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos	<p>La tecnología es y ha sido clave en la evolución y fortalecimiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, es por ello que se está proponiendo la contratación de personal que esté adscrito a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos para llevar a cabo las actividades de diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos cuyo objetivo sea hacer más eficientes los procesos operativos de los diversos órganos del Instituto. El personal solicitado para realizar estas funciones, estará apoyando en la elaboración de al menos los siguientes sistemas, los cuales serán principalmente utilizados en el próximo Proceso Local Electoral 2017-2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Cómputos Distritales y Municipales - Registro de Aspirantes a Consejeros Locales del PLE 2017-2018 - Seguimiento a Documentación Electoral - Sistema de Control de Oficios y Oficialía de Partes - Sistema de Información Integral - Sistema de Seguimiento de Asuntos - Sistema de Inventarios
Analista de Informática	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos	<p>Actualmente existe la necesidad de incrementar la estructura de personal de la Unidad para efectos de poder cumplir de manera adecuada y eficiente todas y cada una de las actividades que realiza esta área, que van desde el soporte técnico (como lo es el apoyo a usuarios, configuraciones de hardware y software, mantenimiento de enlaces de datos y voz, apoyo en las videograbaciones de eventos en sala de sesiones, gestión de contenidos del sitio web institucional, mantenimiento preventivo de equipo informático, servidores de datos, entre otros), así como el desarrollo de sistemas informáticos solicitados por los órganos del Instituto, además de las importantes labores de planeación estratégica y diseño de propuestas de proyectos de innovación tecnológica tanto de carácter interno como externo en el Instituto.</p> <p>Derivado de lo anterior, se propone la contratación de un Analista de Informática, el cual auxilie en las diversas labores de carácter operativo antes señaladas, así como labores de diseño gráfico de elementos visuales para los sistemas informáticos que estará desarrollando la Unidad y el sitio web institucional. Dicho puesto también estará apoyando impartiendo capacitación en materia de herramientas tecnológicas y uso de sistemas al personal operativo de oficinas centrales.</p>
Analista de Igualdad de Género y No Discriminación	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	<p>La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación es un órgano que tiene la finalidad de vigilar las condiciones de libertad e igualdad de las personas de manera real y efectiva, encausando a la participación y divulgación de la aplicación del principio de paridad de género en todo momento y bajo las condiciones equitativas y en búsqueda del máximo respeto a los derechos humanos de cada persona en todo momento.</p>



Cargo	Órgano de adscripción	Justificación y objetivo de su ocupación
		<p>Por lo que las atribuciones y las actividades que desarrolla esta comisión están sujetas a dar cumplimiento a las obligaciones relativas a la paridad de género y al alcance de los objetivos de igualdad de oportunidad y trato entre todas las personas.</p> <p>Derivado de las atribuciones señaladas, dicha Comisión tiene una carga de trabajo relevante, impuesta por la propia Ley y jurisprudencias en materia de género resultado de la reciente reforma político electoral, además de los trabajos propios del proceso electoral y la atención de diversas solicitudes de información en la materia.</p> <p>Por consiguiente y toda vez que la Comisión no cuenta con personal alguno de apoyo para los trabajos requeridos es necesaria la incorporación de al menos una plaza de Analista de Igualdad de Género y No Discriminación para apoyar en los trabajos de análisis, elaboración de documentos, proyectos, acuerdos, diligencias, generar información en materia de género, dar seguimiento e informar de los alcances de las metas, entre otros.</p> <p>Es importante resaltar que actualmente la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación no cuenta con estructura, este órgano solo cuenta con las y los integrantes de la Comisión y la Secretaría Técnica, quien además actualmente se desempeña como Coordinadora de Organización Electoral.</p>
<p>Analista del Archivo Institucional</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral</p>	<p>De acuerdo al artículo 27, fracción III, inciso g), de la Ley Electoral del Estado, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral es organizar y manejar el archivo del Instituto conforme a técnicas modernas y elaborar las estadísticas de cada una de las elecciones que se celebren en el Estado.</p> <p>Es importante recalcar que además de acuerdo a las nuevas disposiciones en materia de transparencia, es sumamente necesario contar con un archivo institucional óptimo para generar la información adecuada que sea solicitada por la ciudadanía.</p>

Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”. En este capítulo se contemplan los insumos necesarios para la realización y cumplimiento de las actividades de los programas de cada órgano del Instituto, dentro de los cuales se destacan: los artículos de papelería, tintas, tóner, material de limpieza, combustibles y lubricantes, refacciones para los vehículos, etcétera.

Capítulo 3000 “Servicios Generales”. En este capítulo se contempla el pago de los servicios básicos, tales como agua, energía eléctrica, telefonía, Internet, servicios postales y telegráficos, así como el



pago del arrendamiento de las oficinas alternas donde se encuentra la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral y la Contraloría General.

Además se contemplan los recursos necesarios para llevar a cabo proyectos de modernización de la infraestructura tecnológica de apoyo de la Sala de Sesiones del Consejo General (sistema de audio y proyección de video).

Finalmente, en este capítulo se incluye el arrendamiento de un local para habilitar una oficina alterna para cubrir la necesidad de espacios físicos, derivado de la incorporación del personal de nuevo ingreso que se señaló en el apartado correspondiente al capítulo 1000 "Servicios Personales".

Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas". El acuerdo CG-0104-JULIO-2015 establece que se otorgará un apoyo económico a cada uno de las y los representantes propietarios de los partidos políticos debidamente acreditados ante el Consejo General, el cual deberá aprobarse anualmente conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto. En este capítulo se contempla la cantidad mensual de \$3,111.00 (tres mil ciento once pesos 00/100 M.N.).

Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles". Corresponde a la adquisición de insumos tecnológicos, licencias de software y componentes de hardware solicitados por los diferentes órganos del Instituto. Incluye la adquisición de una cámara fotográfica profesional solicitada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral para las actividades propias y la adquisición de mobiliario y equipo para proveer las condiciones necesarias de trabajo al personal de la rama administrativa y eventual que ingresará al Instituto.

Capítulo 9000 "Deuda Pública". En este capítulo se encuentran los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que en este caso corresponden a las retenciones de salarios y cuotas obrero patronales del mes de diciembre de 2016, así como lo correspondientes a las aportaciones al retiro, cesantía y vejez, e INFONAVIT del bimestre noviembre-diciembre de 2016.

Tomando en consideración lo antes señalado, así como lo establecido en el considerando 2.2 de este acuerdo y el resultado del proceso de construcción de esta modificación del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2017, la cual está plasmada en los anexos antes referidos, se tiene que los totales por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto, los cuales contemplan los recursos necesarios para que este órgano electoral pueda desempeñar sus labores ordinarias y

continuar con su proceso de transformación hacia una autoridad electoral administrativa más fortalecida, son los siguientes:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 32,547,648.57
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,741,171.83
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 5,905,603.74
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 429,318.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 211,373.80
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 3,439,386.07
TOTAL	\$ 44,274,502.01

Precisado lo anterior, es de señalarse que esta modificación al presupuesto con base en lo otorgado por el H. Congreso del Estado en el Presupuesto de Egresos de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, resulta insuficiente para implementar el Servicio Profesional Electoral Nacional, así como para desempeñar las actividades inherentes al Proceso Local Electoral 2017-2018, por lo que para que este Instituto cuente con los recursos necesarios para cumplir con dichas obligaciones constitucionales, éstos deberán solicitarse al Ejecutivo del Estado en términos de ampliaciones presupuestales.

Finalmente, es importante hacer notar que la elaboración de este presupuesto se realizó con total apego a los principios de criterios de racionalidad, economía, eficacia, eficiencia y austeridad que rigen el buen ejercicio de la administración de los recursos públicos, en armonía con la situación actual del país.

Con base en las consideraciones de hecho y de derecho anteriormente expuestas, este Consejo General emite el siguiente:

3.- ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2017, en los términos de lo dispuesto en los considerandos 2.2 y 2.3 del presente documento, cuyo desglose se encuentra detallado en sus anexos 1, 2, 3 y 4.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo como responsable de conducir la administración del Instituto, coordine, vigile y organice el proyecto de solicitud de recursos para el Proceso Local Electoral 2017-2018, con apego estricto a los principios que rigen la materia electoral y las leyes aplicables.

TERCERO.- Se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva lleve a cabo los trabajos relativos a la transición y regulación del personal de la rama administrativa del Instituto, con apego estricto a los principios que rigen la materia electoral y las leyes aplicables.

CUARTO.- Se instruye a los titulares de los órganos del Instituto dar cumplimiento a los Programas Anuales de Trabajo con base en las modificaciones al presupuesto aprobadas en el presente acuerdo.

QUINTO.- Remítase el presente acuerdo por conducto de la Consejera Presidente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al H. Congreso del Estado, a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

SEXTO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente a los integrantes del Consejo General, así como a los titulares de la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este órgano electoral.

OCTAVO.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.

El presente acuerdo se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 31 de mayo de 2017, por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz, Lic. Manuel Bojórquez López, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz, y la Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente del Consejo General

Lic. Desnar Adonai Taylor Maldonado
Secretario del Consejo General

Anexo 1



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017												
	CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS	CALENDARIO											TOTALES
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
93 SUBSIDIO ESTATAL	\$ 3,688,491.75	\$ 2,634,404.96	\$ 2,230,488.59	\$ 2,258,986.61	\$ 2,658,190.78	\$ 4,642,394.20	\$ 3,727,617.57	\$ 3,288,390.07	\$ 2,749,301.57	\$ 3,180,143.53	\$ 2,807,336.56	\$ 8,134,253.84	\$ 42,000,000.00
61 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 313,482.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 313,482.44
SALDO EN CUENTA	\$ 1,961,019.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,961,019.57
TOTALES	\$ 5,649,511.32	\$ 2,634,404.96	\$ 2,230,488.59	\$ 2,572,469.05	\$ 2,658,190.78	\$ 4,642,394.20	\$ 3,727,617.57	\$ 3,288,390.07	\$ 2,749,301.57	\$ 3,180,143.53	\$ 2,807,336.56	\$ 8,134,253.84	\$ 44,274,502.01

Anexo 2



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017												TOTALES
	CALENDARIO												
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,881,474.47	\$ 2,250,162.35	\$ 1,853,526.85	\$ 2,156,703.85	\$ 2,016,947.55	\$ 2,534,053.41	\$ 3,004,981.41	\$ 2,623,961.16	\$ 2,201,101.16	\$ 2,487,561.16	\$ 2,128,561.16	\$ 7,408,614.07	\$ 32,547,648.57
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 61,782.14	\$ 96,910.99	\$ 89,258.14	\$ 64,444.15	\$ 136,659.09	\$ 497,233.47	\$ 208,543.38	\$ 138,259.68	\$ 104,330.68	\$ 135,600.64	\$ 104,605.67	\$ 103,543.80	\$ 1,741,171.83
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 232,647.64	\$ 253,110.62	\$ 253,482.60	\$ 274,578.77	\$ 436,366.92	\$ 1,461,625.02	\$ 457,165.78	\$ 488,837.23	\$ 406,537.73	\$ 519,649.73	\$ 536,837.73	\$ 584,763.97	\$ 5,905,603.74
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 34,221.00	\$ 34,221.00	\$ 34,221.00	\$ 34,221.00	\$ 34,221.00	\$ 34,221.00	\$ 37,332.00	\$ 37,332.00	\$ 37,332.00	\$ 37,332.00	\$ 37,332.00	\$ 37,332.00	\$ 429,318.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,521.28	\$ 33,996.22	\$ 115,261.30	\$ 19,595.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 211,373.80
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 3,439,386.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,439,386.07
TOTALES	\$ 5,649,511.32	\$ 2,634,404.96	\$ 2,230,488.59	\$ 2,572,469.05	\$ 2,658,190.78	\$ 4,642,394.20	\$ 3,727,617.57	\$ 3,288,390.07	\$ 2,749,301.57	\$ 3,180,143.53	\$ 2,807,336.56	\$ 8,134,253.84	\$ 44,274,502.01

Anexo 3



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 32,547,648.57
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,741,171.83
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 5,905,603.74
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 429,318.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 211,373.80
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 3,439,386.07
	TOTAL \$ 44,274,502.01



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	
ÓRGANO	PRESIDENCIA	
	CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
	1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ -
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,117.06
	3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 351,710.62
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 7,000.00
	6000 INVERSION PÚBLICA	\$ -
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	9000 DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL	\$ 362,827.68



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	
ÓRGANO	SECRETARÍA EJECUTIVA	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 49,970.92
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 285,800.72
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ -
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 29,000.00
6000 INVERSION PÚBLICA		\$ -
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ -
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ -
9000 DEUDA PÚBLICA		\$ -
TOTAL		\$ 364,771.64



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	
ÓRGANO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 32,547,648.57
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 830,417.75
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 2,682,934.89
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 429,318.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 20,000.00
6000 INVERSION PÚBLICA		\$ -
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ -
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ -
9000 DEUDA PÚBLICA		\$ 3,439,386.07
TOTAL		\$ 39,949,705.28



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	
ÓRGANO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 236,355.59
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 135,556.58
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ -
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 15,000.00
6000 INVERSION PÚBLICA		\$ -
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ -
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ -
9000 DEUDA PÚBLICA		\$ -
TOTAL		\$ 386,912.17



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	
ÓRGANO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 51,191.72
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 441,901.26
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ -
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ -
6000 INVERSION PÚBLICA		\$ -
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ -
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ -
9000 DEUDA PÚBLICA		\$ -
TOTAL		\$ 493,092.98



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	
ÓRGANO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	
	CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
	1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ -
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 50,709.54
	3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 53,245.46
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
	6000 INVERSION PÚBLICA	\$ -
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	9000 DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL	\$ 103,955.00



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	
ÓRGANO	DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 15,606.09
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 26,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ -
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ -
6000 INVERSION PÚBLICA		\$ -
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ -
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ -
9000 DEUDA PÚBLICA		\$ -
TOTAL		\$ 41,606.09



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	
ÓRGANO	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 29,302.73
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 115,200.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ -
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 25,190.00
6000 INVERSION PÚBLICA		\$ -
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ -
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ -
9000 DEUDA PÚBLICA		\$ -
TOTAL		\$ 169,692.73



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	
ÓRGANO	CONTRALORÍA GENERAL	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 10,637.64
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 677,700.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ -
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 7,698.00
6000 INVERSION PÚBLICA		\$ -
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ -
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ -
9000 DEUDA PÚBLICA		\$ -
TOTAL		\$ 696,035.64



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	
ÓRGANO	UNIDAD DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 462,862.79
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 1,135,554.21
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ -
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 107,485.80
6000 INVERSION PÚBLICA		\$ -
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ -
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ -
9000 DEUDA PÚBLICA		\$ -
TOTAL		\$ 1,705,902.80

Anexo 4



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017																							
ÓRGANO		PRESIDENCIA																							
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
1	Vinculación con la sociedad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Llevar a cabo las actividades necesarias en materia de vinculación con el Instituto Nacional Electoral y otras autoridades para cumplir con los fines y objetivos del Instituto	Llevar a cabo las actividades necesarias en materia de vinculación con el Instituto Nacional Electoral y otras autoridades para cumplir con los fines y objetivos del Instituto	16	PS	2110	1	\$ 1,287.61	\$ 351.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117.00	\$ 117.00	\$ 117.00	\$ 117.00	\$ 117.00	\$ 117.00	\$ 117.00	\$ 117.00	\$ 117.00			
						3180	1	\$ 7,100.01	\$ 1,936.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 645.50	\$ 645.50	\$ 645.50	\$ 645.50	\$ 645.50	\$ 645.50	\$ 645.50	\$ 645.50	\$ 645.50	\$ 645.50	\$ 645.50	
						3710	1	\$ 160,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
						3750	1	\$ 107,859.08	\$ -	\$ 5,259.08	\$ 3,000.00	\$ 3,600.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
						3820	1	\$ 7,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00
						3850	1	\$ 47,603.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,603.53	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
2	4.- Vinculación con la sociedad	Dar difusión a las actividades institucionales	Dar difusión a las actividades institucionales	16	PS	2150	1	\$ 2,829.45	\$ -	\$ 2,829.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						3820	1	\$ 7,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00			
						3750	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						3610	1	\$ 14,748.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,687.00	\$ -	\$ 3,687.00	\$ -	\$ 3,687.00	\$ -	\$ 3,687.00	\$ -	\$ 3,687.00	\$ -	\$ 3,687.00	
						5110	2	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
TOTAL								\$ 362,827.68	\$ 2,287.62	\$ 8,088.53	\$ 3,000.00	\$ 3,600.00	\$ 40,166.03	\$ 44,249.50	\$ 47,562.50	\$ 44,249.50	\$ 40,562.50	\$ 44,249.50	\$ 40,562.50	\$ 44,249.50					



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017																			
ÓRGANO		SECRETARÍA EJECUTIVA																			
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO												
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa y Implementación de tecnologías de información	Llevar a cabo las actividades derivadas del Secretariado del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva	Llevar a cabo las actividades derivadas del Secretariado del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva	16	SE	2110	1	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00		
						2150	1	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00		
						2480	1	\$ 5,514.96	\$ 5,514.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						3360	1	\$ 200,694.82	\$ 6,686.82	\$ 3,120.00	\$ -	\$ 7,460.00	\$ 13,428.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	
						5110	2	\$ 29,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa; Implementación de tecnologías de información	Elaborar y planear el archivo del Consejo General, correspondencia de la Secretaría Ejecutiva, registro y clasificación de documentación	Elaborar y planear el archivo del Consejo General, correspondencia de la Secretaría Ejecutiva, registro y clasificación de documentación	16	SE	2110	1	\$ 2,474.36	\$ 474.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00		
3	Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa; Actualización de normatividad y Implementación de tecnologías de información	Elaborar y actualizar los instrumentos jurídicos internos	Elaborar y actualizar los instrumentos jurídicos internos	16	SE	2110	1	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00		
4	Organización electoral de calidad; Actualización de normatividad; Implementación de tecnologías de información	Desarrollar actividades relativas al cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva establecidas en la normatividad electoral	Desarrollar actividades relativas al cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva establecidas en la normatividad electoral	16	SE	2110	1	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00		
						2150	1	\$ 1,348.00	\$ 148.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00		
						3180	1	\$ 11,505.90	\$ 2,200.95	\$ 809.36	\$ 853.03	\$ -	\$ 955.32	\$ 955.32	\$ 955.32	\$ 955.32	\$ 955.32	\$ 955.32	\$ 955.32		
						3710	1	\$ 28,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	
						3750	1	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	
5	Gestión administrativa	Implementar el cambio de imagen institucional en elementos legales (actualización de sellos de los órganos del Instituto)	Implementar el cambio de imagen institucional en elementos legales (actualización de sellos de los órganos del Instituto)	16	SE	2150	1	\$ 10,393.60	\$ -	\$ -	\$ 10,393.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
6	Organización electoral de calidad; Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa y Implementación de tecnologías de información	Atender las diligencias que se requieran en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral	Atender las diligencias que se requieran en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral	16	SE	2610	1	\$ 23,040.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,760.00	\$ -	\$ 5,760.00	\$ -	\$ 5,760.00	\$ -	\$ 5,760.00	
						3750	1	\$ 33,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,400.00	\$ -	\$ 8,400.00	\$ -	\$ 8,400.00	\$ -	\$ 8,400.00	
TOTAL								\$ 364,771.64	\$ 15,025.09	\$ 3,929.36	\$ 11,246.63	\$ 7,460.00	\$ 15,683.32	\$ 85,415.32	\$ 32,255.32	\$ 56,415.32	\$ 22,255.32	\$ 46,415.32	\$ 22,255.32	\$ 46,415.32	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017																										
ÓRGANO		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																										
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																			
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
6	Cumplimiento al acuerdo CG-104-JULIO-2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba la ministración de un apoyo económico que se asignará a los representantes propietarios de los partidos políticos y candidatos independientes debidamente acreditados, ante el consejo general de este organismo público local electoral para el ejercicio 2015.	Otorgar un apoyo económico a los representantes propietarios de los partidos debidamente acreditados ante el Consejo General del Instituto.	Otorgar un apoyo económico a los representantes propietarios de los partidos debidamente acreditados ante el Consejo General del Instituto.	16	DEAF	4470	1	\$ 429,318.00	\$ 34,221.00	\$ 34,221.00	\$ 34,221.00	\$ 34,221.00	\$ 34,221.00	\$ 34,221.00	\$ 34,221.00	\$ 37,332.00	\$ 37,332.00	\$ 37,332.00	\$ 37,332.00	\$ 37,332.00	\$ 37,332.00							
7	ADEFAS	Pago de Adeudos Fiscales del ejercicio 2016 correspondiente a las retenciones de salarios del mes de diciembre 2016, cuota obrero patronal del mismo mes, retiro, cesantía y vejez del bimestre noviembre-diciembre 2016.	Pago de Adeudos Fiscales del ejercicio 2016 correspondiente a las retenciones de salarios del mes de diciembre 2016, cuota obrero patronal del mismo mes, retiro, cesantía y vejez del bimestre noviembre-diciembre 2016.	16	DEAF	9910	1	\$ 3,439,386.07	\$ 3,439,386.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
8	Vinculación con la sociedad; Regulación de la Rama Administrativa; Gestión administrativa; Actualización de normatividad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Implementación de tecnologías de información	Implementar y habilitar plazas de la rama administrativa	Implementar y habilitar plazas de la rama administrativa	16	DEAF	1131	1	\$ 717,559.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102,508.44	\$ 102,508.44	\$ 102,508.44	\$ 102,508.44	\$ 102,508.44	\$ 102,508.44	\$ 102,508.44	\$ 102,508.44						
						1321	1	\$ 198,638.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						1341	1	\$ 76,315.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,760.85	\$ 11,641.27	\$ 7,760.85	\$ 7,760.85	\$ 7,760.85	\$ 7,760.85	\$ 7,760.85	\$ 25,869.49		
						1411	1	\$ 90,535.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,933.60	\$ 12,933.60	\$ 12,933.60	\$ 12,933.60	\$ 12,933.60	\$ 12,933.60	\$ 12,933.60	\$ 12,933.60		
						1421	1	\$ 38,297.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,471.07	\$ 5,471.07	\$ 5,471.07	\$ 5,471.07	\$ 5,471.07	\$ 5,471.07	\$ 5,471.07	\$ 5,471.07		
						1431	1	\$ 37,182.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,311.72	\$ 5,311.72	\$ 5,311.72	\$ 5,311.72	\$ 5,311.72	\$ 5,311.72	\$ 5,311.72	\$ 5,311.72	\$ 5,311.72	
						1711	1	\$ 41,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,200.00	\$ -	\$ 18,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	
						2110	1	\$ 21,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	
						2120	1	\$ 28,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	
						3110	1	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	
						3130	1	\$ 5,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	
						3140	1	\$ 21,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	
						3170	1	\$ 17,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	
						3221	1	\$ 100,320.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,760.00	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	
						3231	1	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	
						5111	1	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						3981	1	\$ 42,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	
						TOTAL								\$ 39,949,705.28	\$ 5,572,773.63	\$ 2,543,486.18	\$ 2,156,485.13	\$ 2,464,330.50	\$ 2,325,161.68	\$ 3,067,934.82	\$ 3,351,338.37	\$ 2,916,102.57	\$ 2,486,430.07	\$ 2,832,490.07	\$ 2,406,890.07	\$ 7,826,282.22		



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017																						
ÓRGANO		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL																						
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO															
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE				
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Implementación de tecnologías de información.	Fomentar la cultura cívica y democrática entre las niñas, niños, jóvenes, ciudadanas y ciudadanos en el espacio escolar (educación básica, media, media superior).	Fomentar la cultura cívica y democrática entre las niñas, niños, jóvenes, ciudadanas y ciudadanos en el espacio escolar (educación básica, media, media superior).	16	DEECE	2110	1	\$ 8,909.54	\$ -	\$ -	\$ 136.21	\$ 773.33	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00				
						2210	1	\$ 9,339.08	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ 3,589.08	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
						2440	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						2490	1	\$ 139.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						2560	1	\$ 697.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 697.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						2610	1	\$ 74,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 13,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
						3580	1	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,300.00	\$ -	\$ -
						3750	1	\$ 83,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -
2	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Implementación de tecnologías de información.	Fomentar la cultura cívica y democrática entre las ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado a través de pláticas con temas referentes a derechos y obligaciones políticas.	Fomentar la cultura cívica y democrática entre las ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado a través de pláticas con temas referentes a derechos y obligaciones políticas.	16	DEECE	2610	1	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00					
						3750	1	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00				
3	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Implementación de tecnologías de información.	Fomentar la cultura cívica entre las y los funcionarios del propio Instituto a través de pláticas, capacitaciones en materia cívica-electoral y actividades deportivas-sociales.	Fomentar la cultura cívica entre las y los funcionarios del propio Instituto a través de pláticas, capacitaciones en materia cívica-electoral y actividades deportivas-sociales.	16	DEECE	2110	1	\$ 9,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,300.00	\$ 1,500.00					
						2120	1	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00					
						2210	1	\$ 11,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00					
						5150	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
4	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Implementación de tecnologías de información.	Difundir las actividades propias del Instituto de forma clara y transparente hacia la sociedad sudcaliforniana mediante las herramientas que sirvan para tal fin.	Difundir las actividades propias del Instituto de forma clara y transparente hacia la sociedad sudcaliforniana mediante las herramientas que sirvan para tal fin.	16	DEECE	2110	1	\$ 3,263.00	\$ -	\$ 3,263.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
						2140	1	\$ 3,080.01	\$ -	\$ -	\$ 3,080.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
						2150	1	\$ 2,111.20	\$ -	\$ 1,740.00	\$ 371.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
						2210	1	\$ 12,015.20	\$ -	\$ 12,015.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
						3230	1	\$ 17,356.58	\$ -	\$ 15,616.58	\$ 1,740.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
						3820	1	\$ 16,200.00	\$ -	\$ 3,200.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,000.00	\$ -	\$ -						
5	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Implementación de tecnologías de información.	Desarrollar los materiales de audio y audiovisuales que sirvan como insumos para la utilización de tiempos de radio y televisión oficiales.	Desarrollar los materiales de audio y audiovisuales que sirvan como insumos para la utilización de tiempos de radio y televisión oficiales.	16	DEECE	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
						1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
						1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
						1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
						1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
6	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Implementación de tecnologías de información.	Colaborar con instituciones académicas, INE, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, e instituciones gubernamentales con el fin de difundir la cultura cívica y democrática en nuestro Estado.	Colaborar con instituciones académicas, INE, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, e instituciones gubernamentales con el fin de difundir la cultura cívica y democrática en nuestro Estado.	16	DEECE	2110	1	\$ 32,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -					
						2150	1	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -					
						2210	1	\$ 23,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -					
7	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Implementación de tecnologías de información.	Implementar y difundir actividades establecidas en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 realizada por el INE.	Implementar y difundir actividades establecidas en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 realizada por el INE.	16	DEECE	2610	1	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -						
8	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Vinculación con la sociedad; Implementación de tecnologías de información.	Implementar la creación del archivo institucional del IEEBCS.	Implementar la creación del archivo institucional del IEEBCS.	16	DEECE	2720	1	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
						5110	2	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
TOTAL								\$ 386,912.17	\$ -	\$ 36,084.78	\$ 7,327.42	\$ 3,310.89	\$ 28,589.08	\$ 57,500.00	\$ 44,000.00	\$ 32,000.00	\$ 39,500.00	\$ 64,500.00	\$ 43,600.00	\$ 30,500.00				



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017																				
ÓRGANO		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL																				
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO													
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Organización electoral de calidad y Gestión administrativa	Presentar y coordinar el proyecto del procedimiento para la integración de los consejos dostritales y municipales electorales.	Presentar y coordinar el proyecto del procedimiento para la integración de los consejos dostritales y municipales electorales.	16	DEOE	3360	1	\$ 49,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						2110	1	\$ 29,762.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 336.15	\$ 29,426.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						3750	1	\$ 139,181.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139,181.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						3250	1	\$ 51,040.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,040.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						3610	1	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,000.00	\$ 17,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						2610	1	\$ 12,645.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,645.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
2	Organización electoral de calidad y Gestión administrativa	Elaborar y atender las actividades ordinarias correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Elaborar y atender las actividades ordinarias correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	16	DEOE	3610	1	\$ 117,180.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,740.00	\$ 16,740.00	\$ 16,740.00	\$ 16,740.00	\$ 16,740.00	\$ 16,740.00	\$ 16,740.00		
3	Organización electoral de calidad y Gestión administrativa	Elaborar y atender las actividades ordinarias correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Elaborar y atender las actividades ordinarias correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	16	DEOE	2110	1	\$ 8,783.32	\$ 480.01	\$ 85.92	\$ 617.39	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00		
						2150	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL								\$ 493,092.98	\$ 480.01	\$ 85.92	\$ 617.39	\$ -	\$ 336.15	\$ 369,333.51	\$ 34,540.00	\$ 17,540.00	\$ 17,540.00	\$ 17,540.00	\$ 17,540.00	\$ 17,540.00		



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017																			
ÓRGANO		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS																			
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO												
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Organización electoral de calidad y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Revisar que las organizaciones de ciudadanos que solicitaron su registro como Partido Político o Agrupación Política Local cumplan con los requisitos contemplados tanto en la Ley como en los Lineamientos respectivos.	Revisar que las organizaciones de ciudadanos que solicitaron su registro como Partido Político o Agrupación Política Local cumplan con los requisitos contemplados tanto en la Ley como en los Lineamientos respectivos.	16	DEPPP	2110	1	\$ 715.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 715.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						2610	1	\$ 458.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 458.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						2150	1	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes.	Ministrar a los Partidos Políticos oportunamente las prerrogativas en materia de financiamiento público, en sus diversas modalidades, implementando mecanismos eficientes.	Ministrar a los Partidos Políticos oportunamente las prerrogativas en materia de financiamiento público, en sus diversas modalidades, implementando mecanismos eficientes.	16	DEPPP	2110	1	\$ 3,218.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	
						2610	1	\$ 2,062.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	
						3180	1	\$ 245.46	\$ -	\$ 245.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						2150	1	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes.	Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos y candidatos independientes puedan disponer de las franquicias postales y telegráficas, en su caso, así como para acceder a los tiempos en radio y televisión.	Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos y candidatos independientes puedan disponer de las franquicias postales y telegráficas, en su caso, así como para acceder a los tiempos en radio y televisión.	16	DEPPP	2110	1	\$ 3,218.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	
						2610	1	\$ 2,062.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20		
						2150	1	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						3710	1	\$ 13,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						3750	1	\$ 12,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
4	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral e implementación de tecnologías de información.	Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos y de los representantes de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales, así como a su normativa estatutaria.	Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos y de los representantes de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales, así como a su normativa estatutaria.	16	DEPPP	2110	1	\$ 4,718.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26		
						2610	1	\$ 2,062.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20			
						2150	1	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
5	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral e implementación de tecnologías de información.	Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la modificación de documentos básicos que presenten, en su caso, los Partidos y Agrupaciones Políticas Estatales.	Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la modificación de documentos básicos que presenten, en su caso, los Partidos y Agrupaciones Políticas Estatales.	16	DEPPP	2110	1	\$ 4,718.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26	\$ 524.26		
						2610	1	\$ 2,062.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20			
						2150	1	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
6	Organización electoral de calidad y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Organizar la elección interna de los dirigentes de los Partidos Políticos Locales cuando lo soliciten al Instituto.	Organizar la elección interna de los dirigentes de los Partidos Políticos Locales cuando lo soliciten al Instituto.	16	DEPPP	2110	1	\$ 3,218.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 357.60			
						2610	1	\$ 2,062.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20	\$ 229.20			
						2150	1	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
7	Vinculación con la sociedad e implementación de tecnologías de información.	Atender dentro de los plazos establecidos las solicitudes formuladas por las instancias del Instituto respecto a información pública relativa a los Partidos Políticos y candidatas y candidatos, que se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Atender dentro de los plazos establecidos las solicitudes formuladas por las instancias del Instituto respecto a información pública relativa a los Partidos Políticos y candidatas y candidatos, que se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	16	DEPPP	2110	1	\$ 5,224.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 580.53	\$ 580.53	\$ 580.53	\$ 580.53	\$ 580.53	\$ 580.53	\$ 580.53			
						2150	1	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
8	Vinculación con la sociedad.	Llevar a cabo la fiscalización de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local.	Llevar a cabo la fiscalización de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local.	16	DEPPP	2110	1	\$ 715.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 715.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						2610	1	\$ 458.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 458.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						2150	1	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
9	Implementación de tecnologías de información y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Revisar que los partidos políticos locales cuenten con el mínimo de afiliados en su padrón para la conservación de su registro.	Revisar que los partidos políticos locales cuenten con el mínimo de afiliados en su padrón para la conservación de su registro.	16	DEPPP	2110	1	\$ 3,218.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 357.60	\$ 357.60	\$ 834.40	\$ 834.40	\$ 834.40	\$ -	\$ -	\$ -		
						2610	1	\$ 9,770.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 585.73	\$ 585.73	\$ 1,757.19	\$ 5,085.13	\$ 1,757.19	\$ -	\$ -			
						3710	1	\$ 11,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,600.00	\$ -	\$ -			
						3750	1	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						2150	1	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ 82.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
TOTAL								\$ 103,955.00	\$ -	\$ 245.46	\$ 742.32	\$ 7,138.38	\$ 31,191.18	\$ 21,439.44	\$ 9,767.38	\$ 18,039.44	\$ 3,847.85	\$ 3,847.85	\$ 3,847.85	\$ 3,847.85	



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017
ÓRGANO DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL

NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO													
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Organización Electoral de calidad; Vinculación con la sociedad	Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.	Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.	16	DQDPCE	2150	1	\$ 1,484.80	\$ -	\$ -	\$ 1,484.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						2110	1	\$ 2,441.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61.29	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00
						3180	1	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00
						3710	1	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						3750	1	\$ 7,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
2	Organización Electoral de calidad; Vinculación con la sociedad	Elaborar las propuestas de adopción de medidas cautelares que sean solicitadas por los denunciantes, cuando sean procedentes y proponerlas a la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral de manera oportuna.	Elaborar las propuestas de adopción de medidas cautelares que sean solicitadas por los denunciantes, cuando sean procedentes y proponerlas a la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral de manera oportuna.	16	DQDPCE	2110	1	\$ 2,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	
						3180	1	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	
3	Organización Electoral de calidad; Vinculación con la sociedad	Llevar a cabo la elaboración de los proyectos de resolución dentro del procedimiento ordinario sancionador para ser propuestos a la Comisión para su validación.	Llevar a cabo la elaboración de los proyectos de resolución dentro del procedimiento ordinario sancionador para ser propuestos a la Comisión para su validación.	16	DQDPCE	2110	1	\$ 2,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	
						3180	1	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00		
4	Organización Electoral de calidad; Vinculación con la sociedad	Remitir al Tribunal Estatal Electoral de manera expedita y debidamente integrados los expedientes de los procedimientos especiales sancionadores.	Remitir al Tribunal Estatal Electoral de manera expedita y debidamente integrados los expedientes de los procedimientos especiales sancionadores.	16	DQDPCE	2110	1	\$ 2,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	
						3180	1	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00		
5	Actualización de la normatividad	Elaborar proyectos de reforma de los Reglamentos Internos del Instituto	Elaborar proyectos de reforma de los Reglamentos Internos del Instituto	16	DQDPCE	2110	1	\$ 2,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 340.00	
6	Vinculación con la Sociedad, Gestion Administrativa y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Elaborar proyectos de actos, acuerdos y resoluciones de los asuntos competencia de la Secretaría Ejecutiva remitidos para su atención	Elaborar proyectos de actos, acuerdos y resoluciones de los asuntos competencia de la Secretaría Ejecutiva remitidos para su atención	16	DQDPCE	2110	1	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	
TOTAL								\$ 41,606.09	\$ -	\$ -	\$ 1,484.80	\$ -	\$ 1,621.29	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00		



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017																			
ÓRGANO		DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL																			
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO												
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa	Dar cumplimiento a los objetivos específicos y proyectos a cargo de la DTAISPE, en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales	Dar cumplimiento a los objetivos específicos y proyectos a cargo de la DTAISPE, en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,653.25	\$ 581.42	\$ -	\$ 118.33	\$ -	\$ -	\$ 238.37	\$ -	\$ 238.37	\$ -	\$ 238.37	\$ 238.39	\$ -	
						2150	1	\$ 534.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106.94	\$ 106.94	\$ 106.94	\$ -	\$ 106.96	\$ -	\$ -	\$ 106.94		
						2610	1	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
						5110	2	\$ 25,190.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,595.00	\$ 12,595.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa	Llevar a cabo las acciones necesarias para que se de cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales con que cuenta el Instituto.	Llevar a cabo las acciones necesarias para que se de cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales con que cuenta el Instituto.	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,048.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ 262.04	\$ -		
						2150	1	\$ 590.65	\$ -	\$ -	\$ 185.60	\$ -	\$ 81.01	\$ 81.01	\$ 81.01	\$ -	\$ 81.01	\$ -	\$ -	\$ 81.01	
3	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa	Realizar las acciones necesarias para que las unidades administrativas del Instituto presenten y actualicen su información, además de que cumplan con las resoluciones y lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información	Realizar las acciones necesarias para que las unidades administrativas del Instituto presenten y actualicen su información, además de que cumplan con las resoluciones y lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,048.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ 262.04	\$ -		
4	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa	Capacitar al personal del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos.	Capacitar al personal del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos.	16	DTAISPE	2120	1	\$ 1,103.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 551.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 551.85	\$ -	\$ -		
						2210	1	\$ 12,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00		
5	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa	Elaborar de manera oportuna y eficaz, los proyectos de acuerdo, resolución y/o dictamen en materia de transparencia y/o acceso a la información.	Elaborar de manera oportuna y eficaz, los proyectos de acuerdo, resolución y/o dictamen en materia de transparencia y/o acceso a la información.	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,048.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ 262.04	\$ -		
6	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa; Actualización de la normatividad; y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Dar cumplimiento al 100% de las metas a cargo de la DTAISPE, en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional	Dar cumplimiento al 100% de las metas a cargo de la DTAISPE, en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,048.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ 262.04	\$ -		
						3710	1	\$ 44,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 11,000.00		
						3750	1	\$ 67,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,800.00	\$ -	\$ 16,800.00	\$ -	\$ 16,800.00	\$ -	\$ 16,800.00		
7	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa; Actualización de la normatividad; y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Coadyuvar y fungir como enlace con el INE en la realización de las actividades tendientes al cumplimiento de los criterios, lineamientos, reglamentos u ordenamientos que el Instituto Nacional Electoral emita para llevar adelante la implementación del Servicio.	Coadyuvar y fungir como enlace con el INE en la realización de las actividades tendientes al cumplimiento de los criterios, lineamientos, reglamentos u ordenamientos que el Instituto Nacional Electoral emita para llevar adelante la implementación del Servicio.	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,048.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ 262.04	\$ -		
						3180	1	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00		
8	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa; Actualización de la normatividad; y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Coadyuvar y fungir como enlace con el INE en los procedimientos de Concurso Público Interno y Concurso Público Abierto de incorporación al SPEN.	Coadyuvar y fungir como enlace con el INE en los procedimientos de Concurso Público Interno y Concurso Público Abierto de incorporación al SPEN.	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,048.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ 262.04	\$ -		
9	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa; Actualización de la normatividad; y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Coadyuvar en la revisión del adecuado funcionamiento y oportunidad de los cargos y puestos del SPEN en el Instituto.	Coadyuvar en la revisión del adecuado funcionamiento y oportunidad de los cargos y puestos del SPEN en el Instituto.	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,048.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ 262.04	\$ -		
10	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Elaborar el proyecto de Programa de actividades de la CVINE	Elaborar el proyecto de Programa de actividades de la CVINE	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,048.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ 262.04	\$ -		
11	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Recabar la información relativa a las actividades derivadas de la atención de solicitudes que realice el Instituto Nacional Electoral	Recabar la información relativa a las actividades derivadas de la atención de solicitudes que realice el Instituto Nacional Electoral	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,048.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ 262.04	\$ -		
12	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Recabar la información relativa a las actividades derivadas de la atención de solicitudes que realice el Instituto Estatal Electoral al Instituto Nacional Electoral	Recabar la información relativa a las actividades derivadas de la atención de solicitudes que realice el Instituto Estatal Electoral al Instituto Nacional Electoral	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,048.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ 262.04	\$ -		
13	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Informar a la CVINE sobre el estado del cumplimiento de las obligaciones del Instituto en materia de vinculación con el INE, en el marco del Reglamento de Elecciones	Informar a la CVINE sobre el estado del cumplimiento de las obligaciones del Instituto en materia de vinculación con el INE, en el marco del Reglamento de Elecciones	16	DTAISPE	2110	1	\$ 1,048.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ -	\$ 262.04	\$ 262.04	\$ -		
						2150	1	\$ 590.65	\$ -	\$ -	\$ 185.60	\$ -	\$ 81.01	\$ 81.01	\$ 81.01	\$ -	\$ 81.01	\$ -	\$ -	\$ 81.01	
TOTAL								\$ 169,692.73	\$ 581.42	\$ -	\$ 489.53	\$ -	\$ 820.81	\$ 47,484.77	\$ 12,863.96	\$ 34,620.81	\$ 3,320.83	\$ 34,620.81	\$ 3,120.83	\$ 31,768.96	



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

ÓRGANO CONTRALORÍA GENERAL

NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO													
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Gestión administrativa	Coordinar acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización de recursos del Instituto, fortaleciendo procesos de rendición de cuentas.	Coordinar acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización de recursos del Instituto, fortaleciendo procesos de rendición de cuentas.	16	CO	2110	1	\$ 2,449.29	\$ 166.94	\$ -	\$ 213.34	\$ 115.68	\$ 620.00	\$ -	\$ 425.00	\$ -	\$ 626.67	\$ 68.33	\$ 213.33	\$ -		
						2210	1	\$ 1,285.01	\$ -	\$ 83.34	\$ 160.00	\$ -	\$ 188.34	\$ 83.33	\$ 171.68	\$ 83.33	\$ 188.33	\$ 83.33	\$ 160.00	\$ 83.33		
						5110	2	\$ 1,198.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,198.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Gestión administrativa	Combatir e inhibir la corrupción mediante el fortalecimiento del control interno, en apego a las disposiciones legales que nos rigen.	Combatir e inhibir la corrupción mediante el fortalecimiento del control interno, en apego a las disposiciones legales que nos rigen.	16	CO	2110	1	\$ 2,166.67	\$ -	\$ -	\$ 213.34	\$ -	\$ 620.00	\$ -	\$ 425.00	\$ -	\$ 626.67	\$ 68.33	\$ 213.33	\$ -		
						2210	1	\$ 1,285.00	\$ -	\$ 83.33	\$ 160.00	\$ -	\$ 188.34	\$ 83.33	\$ 171.68	\$ 83.33	\$ 188.33	\$ 83.33	\$ 160.00	\$ 83.33		
						5110	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
3	Gestión administrativa	Vigilar el cumplimiento por parte de los Servidores Públicos en relación con la transparencia y rendición de cuentas.	Vigilar el cumplimiento por parte de los Servidores Públicos en relación con la transparencia y rendición de cuentas.	16	CO	5110	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
4	Gestión administrativa	Verificar que la gestión administrativa se realice conforme a las disposiciones legales aplicables.	Verificar que la gestión administrativa se realice conforme a las disposiciones legales aplicables.	16	CO	3340	1	\$ 660,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82,500.00	\$ 82,500.00	\$ 82,500.00	\$ 82,500.00	\$ 82,500.00	\$ 82,500.00	\$ 82,500.00	\$ 82,500.00	\$ 82,500.00	
						3710	1	\$ 8,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						3750	1	\$ 8,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						3790	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	Gestión administrativa	Coordinar y colaborar con el Órgano de Fiscalización Superior para atender las observaciones que se deriven de la revisión de la cuenta pública, mensual y anual.	Coordinar y colaborar con el Órgano de Fiscalización Superior para atender las observaciones que se deriven de la revisión de la cuenta pública, mensual y anual.	16	CO	2110	1	\$ 2,166.67	\$ -	\$ -	\$ 213.34	\$ -	\$ 620.00	\$ -	\$ 425.00	\$ -	\$ 626.67	\$ 68.33	\$ 213.33	\$ -		
						2210	1	\$ 1,285.00	\$ -	\$ 83.33	\$ 160.00	\$ -	\$ 188.34	\$ 83.33	\$ 171.68	\$ 83.33	\$ 188.33	\$ 83.33	\$ 160.00	\$ 83.33		
						5110	2	\$ 6,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
TOTAL								\$ 696,035.64	\$ 166.94	\$ 250.00	\$ 1,120.02	\$ 1,313.68	\$ 109,125.02	\$ 82,749.99	\$ 84,290.04	\$ 82,749.99	\$ 84,945.00	\$ 82,954.98	\$ 83,619.99	\$ 82,749.99		



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

ÓRGANO UNIDAD DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																	
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Organización electoral de calidad; Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes; Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Implementación de tecnologías de información	Desarrollar Sistemas Informáticos para la automatización de procesos operativos de los órganos del Instituto, su coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la sociedad sudcaliforniana	Desarrollar Sistemas Informáticos para la automatización de procesos operativos de los órganos del Instituto, su coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la sociedad sudcaliforniana	16	UCSI	3270	1	\$ 2,625.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						3710	1	\$ 7,132.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						3750	1	\$ 6,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Organización electoral de calidad; Gestión administrativa; Implementación de tecnologías de información.	Aprovisionamiento de equipo tecnológico, suscripciones a servicios de software y correo electrónico institucional a los órganos del Instituto.	Aprovisionamiento de equipo tecnológico, suscripciones a servicios de software y correo electrónico institucional a los órganos del Instituto.	16	UCSI	3270	1	\$ 318,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						5150	2	\$ 83,676.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,514.02	\$ 27,496.22	\$ 38,666.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						5230	2	\$ 20,810.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,810.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Organización electoral de calidad; Implementación de tecnologías de información.	Puesta en marcha de proyectos de renovación tecnológica en Oficinas Centrales	Puesta en marcha de proyectos de renovación tecnológica en Oficinas Centrales	16	UCSI	3530	1	\$ 284,919.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
4	Gestión administrativa; Implementación de tecnologías de información.	Administrar la dotación de insumos de impresión y respaldo de información a los órganos del Instituto	Administrar la dotación de insumos de impresión y respaldo de información a los órganos del Instituto	16	UCSI	2110	1	\$ 15,265.00	\$ 15,265.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						2120	1	\$ 208,408.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						2140	1	\$ 233,138.86	\$ 1,131.00	\$ -	\$ 5,975.01	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 113,501.21	\$ 50,000.00	\$ 22,531.64	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		
5	Gestión administrativa; Implementación de tecnologías de información.	Brindar soporte y asesorías técnicas a los órganos del Instituto.	Brindar soporte y asesorías técnicas a los órganos del Instituto.	16	UCSI	2140	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						2150	1	\$ 742.40	\$ -	\$ 742.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						2460	1	\$ 158.29	\$ 158.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						2910	1	\$ 149.99	\$ 149.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						5110	2	\$ 2,999.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,999.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
6	Gestión administrativa; Implementación de tecnologías de información.	Gestión y mantenimiento de enlaces de conectividad a Internet y telefónico	Gestión y mantenimiento de enlaces de conectividad a Internet y telefónico	16	UCSI	2940	1	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
						3170	1	\$ 516,477.32	\$ 41,492.33	\$ 41,492.33	\$ 42,000.34	\$ 41,492.32	\$ 42,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00				
TOTAL								\$ 1,705,902.80	\$ 58,196.61	\$ 42,234.73	\$ 47,975.35	\$ 85,315.60	\$ 105,496.22	\$ 851,786.85	\$ 96,500.00	\$ 84,772.44	\$ 49,000.00	\$ 51,625.00	\$ 184,000.00	\$ 49,000.00						